



Secretaría de Administración y Finanzas

Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "Apoyo para el desarrollo integral de la mujer"

Alcaldía Tlalpan

Fecha: 28 de Septiembre del 2023.





Contenido

ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
SIGLAS Y ABREVIATURAS
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULOS

1 DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Local

1.1.2 Federal

1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.2.1 Clasificadores CONAC

1.2.2 Programa de Gobierno

1.2.3 Agenda 2030

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática

1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas).

1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

1.4 PROBLEMATIZACIÓN

1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico).

1.4.2 Situación actual del problema (estadístico).

2 ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)

2.1.1 Árbol del problema (imagen).

2.1.2 Análisis de las causas del problema

2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)

2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

2.3.1 Propuesta de atención al problema

2.3.2 Mecanismos de atención al problema

2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

2.4.1 Descripción de la cobertura del programa

2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)

2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.6.1 Estructura Analítica

2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR

2.6.3 Enfoque de sustentabilidad.

3 APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.2 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)

3.3 Descripción y esquematización de la mecánica operativa

3.4 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo

3.5 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto

3.6 Estimación trimestral de las metas de indicadores

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS



ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SIGLAS Y ABREVIATURAS

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES: Instituto Nacional para Mujeres

LGAMVLV: Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas, división de Mujeres

ONU: Organización de las Naciones Unidas

Pp: Programa presupuestario

ADIP: Agencia Digital de Innovación Pública

FGJCM: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

INTRODUCCIÓN

En la última década, la Ciudad de México ha presentado un incremento en los índices de violencia de género, lo que ha generado un obstáculo en el desarrollo integral de las mujeres. Diversos derechos se han visto mermados a partir de causas estructurales que impiden que las políticas públicas generen resultados, por lo que diversas instituciones, organizaciones y órdenes de gobierno han innovado en la atención a esta problemática. Según la ONU Mujeres, la violencia de género puede ejercerse de distintas formas como lo son: violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual (ONU Mujeres, 2023). Una tipificación similar se encuentra en el artículo 6 de la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que menciona a la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México se tiene registro de que los tipos de violencia que más se ejercen son: violencia sexual, física, emocional y económica, por lo que las Alcaldías como primer acercamiento gubernamental con la población, han implementado una serie de acciones relacionadas con la atención a las víctimas, su seguimiento en temas de salud y su posterior reintegración a la sociedad, principalmente con el objetivo de empoderarlas y que alcancen los niveles de bienestar que les fueron negados. El Programa presupuestario S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer, tiene una finalidad de atención doble; atender a mujeres víctimas de violencia y dotar de herramientas que coadyuven al empoderamiento de las mismas, es decir, que por un lado se busca lograr disminuir la tasa de violencia y por el otro, otorgar los recursos necesarios para que las beneficiarias puedan incorporarse en el mercado laboral para lograr una solvencia económica, además del constante acompañamiento en forma de asesorías jurídicas, psicológicas y médicas.



CAPÍTULO 1: DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO



1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 Local

-Constitución Política de la Ciudad de México, en particular en sus artículos 4.-“ [...] Las autoridades adoptarán medidas (...) para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar [...]”, 11.- “A Grupos de atención prioritaria la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos [...]” y 53 Fracción VI.- “En las políticas públicas y programas se impulsará la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres” -Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, especialmente en los artículos 3 fracción XXIV.- “Se entenderá por violencia contra las mujeres [...]”, 6.-“ Los tipos de violencia contra las mujeres [...]”, 7.- “Las modalidades de violencia contra las mujeres [...]” 29.- “Las dependencias (...) presten servicio de atención en materia de violencia contra las mujeres, deberán contar con personal profesional y especializado”, 61 Ter. “Las Alcaldías, desde la perspectiva de género, deberán [...]” -Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, especialmente los artículos 10 fracc. VII.-“Establecer medidas para erradicar la violencia de género [...]”, 21 fracc. V.- “El derecho a una vida libre de violencia de género.”, 23 fracc. X.-“Implementar en coordinación con las autoridades competentes medidas destinadas a erradicar cualquier tipo de discriminación, violencia o acoso por razón de sexo”, 26 fracc. III.- “Evaluar de manera permanente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género[...]” , 28 fracc. III.- “Erradicar las distintas modalidades de violencia de género”, 29 fracc. VIII.- “Generar mecanismos institucionales que fomenten el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares” - Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 38 Bis. “Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis Órganos Político Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales [...]” -Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 20, fracción VI; “Son finalidades de las Alcaldías: [...] Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres”

1.1.2 Federal

-Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en particular respecto a los artículos 1.- “Definición de discriminación contra las mujeres [...]”, 2.- “Adopción de medidas de manera progresiva [...]” y 5.-“Medidas para modificar los patrones socioculturales [...]” ; - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para” en especial los artículos 4 y 8 inciso b, que abordan los derechos humanos de las mujeres y la responsabilidad de suministrar servicios especializados para mujeres víctimas de violencia; - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 1.- [...] Todas las autoridades (...) tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...]: -Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en particular los artículos 2.- “La Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios (...) tomarán las medidas (...) para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia [...]”, 50.- “Corresponde a los municipios [...] la política orientada a erradicar la violencia contra las mujeres [...]”; -Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en sus artículos 37 fracc. III.- “[...] Revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género”, 39 Fracc. III.- “Erradicar las distintas modalidades de violencia de género”, 40 fracc. IX.- “Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres” y 41.- “Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres”. -Ley General de Desarrollo Social, artículos 3 fracc. X.- “La Política de Desarrollo Social se sujetará a los siguientes principio(...) Perspectiva de género [...]”, 9.- “Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales (...) en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad [...]” , 29, título quinto.- “De las zonas de atención prioritaria”.

1.2 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.2.1 Clasificadores CONAC



- Finalidad: 2
- Función: 6
- Subfunción: 8
- Actividad institucional: 324

1.2.2 Programa de Gobierno

Igualdad de género

1.2.3 Agenda 2030

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Relato histórico de atención a la situación problemática

Los derechos humanos son principios y normas fundamentales que reconocen la dignidad inherente y los valores igualitarios de todas las personas, sin importar su nacionalidad, género, orientación sexual, religión, raza, origen étnico, discapacidad u otras características personales. Estos derechos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, lo que significa que son aplicables en todo el mundo, no pueden ser arrebatados o transferidos, están relacionados entre sí y no pueden ser separados en su ejercicio (ONU, 1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, proclama la igualdad de derechos de todas las personas, sin distinción de género. Esto sentó las bases para la promoción de los derechos de las mujeres a nivel internacional. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer un tratado internacional que define la discriminación contra las mujeres y establece una agenda de derechos para las mujeres. Ha sido ratificado por la mayoría de los países del mundo. Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales, en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un hito importante que reconoció la violencia de género como una violación de los derechos humanos y comprometió a los gobiernos a tomar medidas para prevenirla y combatirla (ONU, 1993). De igual manera, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) la ONU estableció en su objetivo 3 “promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer” resultado de los altos índices de desigualdad por razones de género (ONU, 2000). Por su parte, México ha implementado leyes y políticas para abordar la violencia de género, incluyendo la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006 y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 y el gobierno de la Ciudad de México la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia local del 2008 que en su conjunto tienen el compromiso con la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género, cada una en su ámbito de aplicación (Cámara de Diputados, 2007). En materia institucional, el Instituto Nacional para Mujeres (INMUJERES) es el primer antecedente que se tiene como institución jurídica a favor de la igualdad plena a todos los derechos de las mujeres, creándose esta institución en el 2001. Tenía como objetivo, dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, uno de los principales objetivos por el que se creó el INMUJERES fue por la violencia que a lo largo de los años han y siguen sufriendo las mujeres. Por último, la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 para el Desarrollo Sostenible incluye el Objetivo número 5 Igualdad de Género y aborda específicamente la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (ONU, 2015). Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estos mandatos, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia porque no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune. La violencia de Género hacia las Mujeres en Tlalpan De acuerdo a las víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México del 2019 al mes de abril del 2023 (ADIP, 2023) son cinco los delitos que presentan más víctimas mujeres en Tlalpan respecto de las 16 demarcaciones territoriales: violencia familiar (7,283 víctimas, 5° lugar), el delito de violación (537



víctimas, 5° lugar), abuso sexual (1,006 víctimas, 5° lugar) , lesiones dolosas (328 víctimas, 6° lugar) y feminicidio (33 víctimas, 4° lugar a nivel Ciudad de México y lugar 23° de los 100 municipios con más feminicidio a nivel nacional (SESNSP, 2022). Acceso a servicios de salud y psicológicos especializado En la Ciudad de México, entre 2020 y 2022, de las 35,255 mujeres que fueron atendidas por primera vez, se detectó riesgo de violencia feminicida en 2,589 casos, es decir, el 7.3% del total. A partir de la atención integral y multidisciplinaria de los casos se ha logrado reducir el riesgo feminicida en 1,124 casos, es decir, el 43.4% del total identificado (INEGI, 2021). La importancia de la atención médica, psicológica y jurídica es esencial para garantizar la salud y el bienestar de las víctimas, facilitar la búsqueda de justicia y contribuir a la prevención de futuras agresiones. Además, proporciona un mensaje claro de que la violencia de género no será tolerada y que las víctimas tienen derechos y recursos para buscar ayuda y protección. Las víctimas pueden no estar informadas sobre los servicios públicos disponibles o cómo acceder a ellos. La falta de información y orientación adecuadas puede ser una barrera para el acceso. Violencia física, sexual y psicológica Derivado de las luchas que se han presentado a lo largo de varias décadas, se ha logrado tipificar la violencia a nivel internacional y a nivel nacional a continuación se describen 3 de las más visibles y agresivas: - La violencia física es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas (Cámara de Diputados, 2007). - Por su parte, la violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Cámara de Diputados, 2007). - La violencia psicológica es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México, se tienen registros en el 2006 que el 62.5% de las mujeres sufrieron violencia sexual y un 47.3% que sufrió de violencia emocional, para el 2011 un 52.7% sufrió violencia sexual y un 50.6% violencia emocional, para el 2016 se tiene el registro de que un 61.5% sufrió violencia sexual y un 60.1% violencia emocional (INEGI, 2021). Se observa un aumento en la prevalencia de la violencia sexual de 2006 a 2011, seguido de una disminución en 2016. Sin embargo, la violencia emocional muestra una tendencia al alza constante durante estos años. Violencia económica y patrimonial A continuación, se describen otros tipos de violencia que se ejercen de una manera más discreta, pero que afectan de igual manera al desarrollo integral de las mujeres: - La violencia económica es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Cámara de Diputados, 2007). - Por su parte la violencia patrimonial es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima (Cámara de Diputados, 2007). En la Ciudad de México, se tienen registros en el 2006 que el 31.1% de las mujeres sufrieron violencia económica o patrimonial, para el 2011 un 34.1% sufrió violencia económica o patrimonial, y para el 2016 se tiene el registro de que un 32% sufrió violencia económica o patrimonial. Estos datos sugieren una prevalencia de la violencia económica y patrimonial a lo largo de estos años, con un aumento en 2011 seguido de una disminución en 2016 (INEGI, 2021). Es importante destacar que estos números reflejan las experiencias reportadas por las mujeres y pueden estar influenciados por una variedad de factores, incluyendo la conciencia pública sobre este tipo de violencia y la disponibilidad de servicios de apoyo y denuncia. La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad, en su educación, así como en el mercado laboral. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados a la desigualdad de género y a la violencia, obliga a los gobiernos a destinar mayores recursos a la atención de esta problemática. Todas estas situaciones han afectado significativamente el

desarrollo integral de las mujeres en la Ciudad de México. Sin duda, la Capital enfrenta desafíos significativos en la lucha contra la violencia de género, pero también cuenta con un activismo y una movilización crecientes que buscan generar cambios en la sociedad y en las políticas públicas para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres.



Programa Social Mujeres libres 2022

1.3.2 Evolución del programa (nombres de políticas previas)

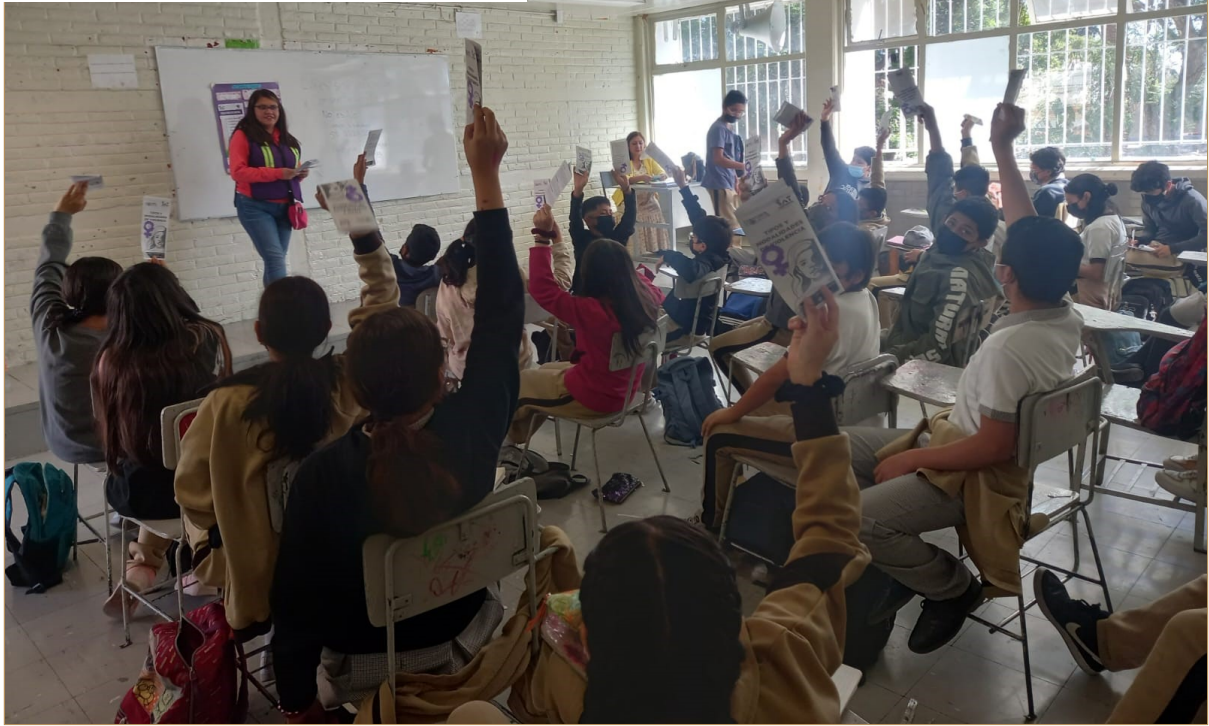
1.3.3 Histórico de presupuesto asignado (tabla).

El presupuesto asignado para este programa social en el ejercicio 2023 es de \$4,510,586.00 dispersado en Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con \$355,651.00, Capítulo 3000 “Servicios Generales” con 154,935.00 y Capítulo 4000” Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” con \$4,000,000.00. para su ejecución.

1.4 PROBLEMATIZACIÓN

1.4.1 Análisis, identificación y descripción del problema (teórico)







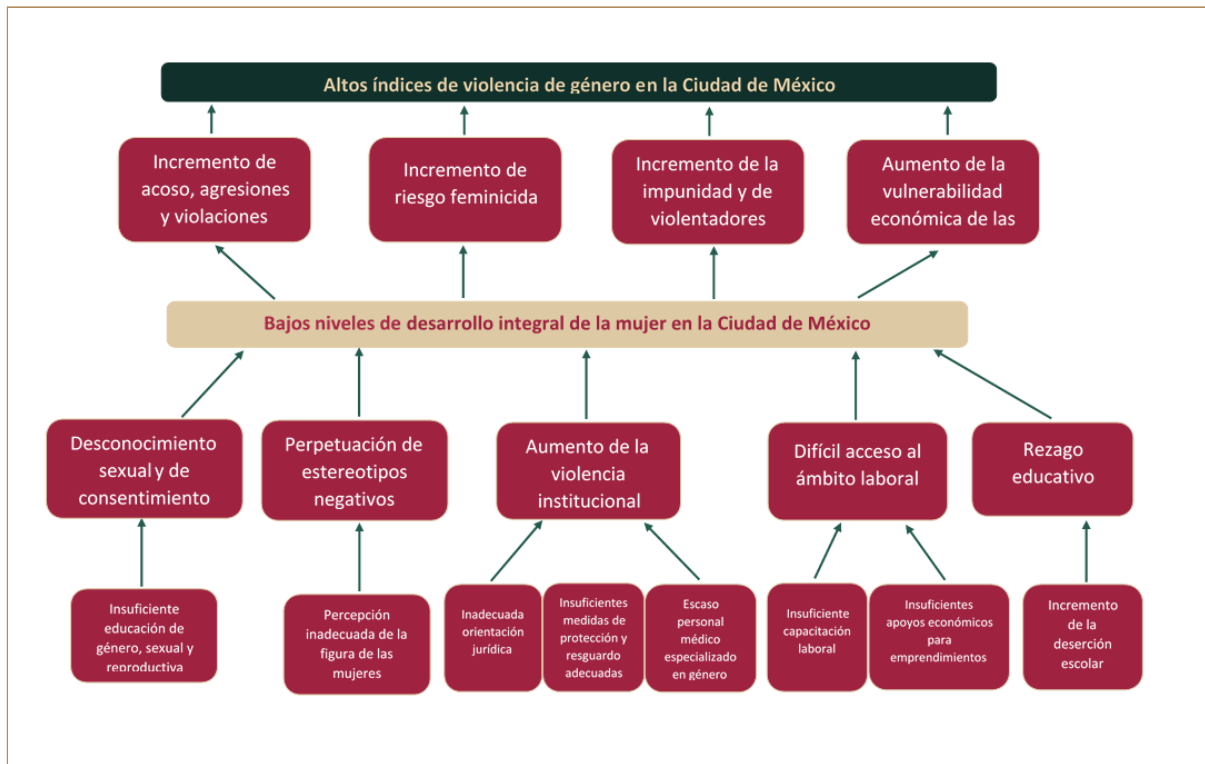
Bajo desarrollo integral de las mujeres en la Ciudad de México De acuerdo a registros del INEGI, durante 2021 la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida, fue del 76% en la Ciudad de México, siendo esta una de las entidades federativas con mayor índice de violaciones a derechos de las mujeres y, en consecuencia, con una alta dificultad de acceso a servicios médicos, jurídicos y psicológicos. Las niñas y mujeres que enfrentan esta violencia a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela debido a amenazas, acoso y falta de apoyo, truncando así sus oportunidades de futuro. Además, experimentan un deterioro en su rendimiento académico, ya que la violencia puede generar distracciones y angustia emocional que dificultan la concentración en el aprendizaje. En algunas comunidades, las normas culturales y de género limitan el acceso de las mujeres a la educación, aumentando su vulnerabilidad a la violencia. Por si fuera poco, quienes han sido víctimas de violencia de género a menudo enfrentan estigmatización y discriminación en el entorno escolar, lo que socava aún más su participación y bienestar. Las víctimas a menudo experimentan miedo y vergüenza, lo que les impide buscar atención médica por temor a la estigmatización o represalias del agresor, lo que puede resultar en retrasos perjudiciales para su salud. Además, la falta de reconocimiento por parte de profesionales de la salud y la carencia de servicios especializados en violencia de género complican aún más la situación. La falta de confidencialidad, barreras económicas y dificultades de transporte también actúan como obstáculos para acceder a atención médica necesaria, mientras que la falta de seguimiento, información y coordinación intersectorial pueden dejar a las víctimas sin el apoyo crucial que requieren para superar estas difíciles circunstancias. Las mujeres que afrontan problemas derivados de la violencia de género y el difícil acceso a servicios públicos que no les permite desarrollarse plenamente, ejercer sus derechos ni gozar de bienestar, constituyen el grupo que podría beneficiarse de este programa y se tiene previsto actualizar a las beneficiarias de manera anual.



CAPÍTULO 2: ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA (Resumen de la problemática)

2.1.1 Árbol del problema (imagen).



2.1.2 Análisis de las causas del problema.

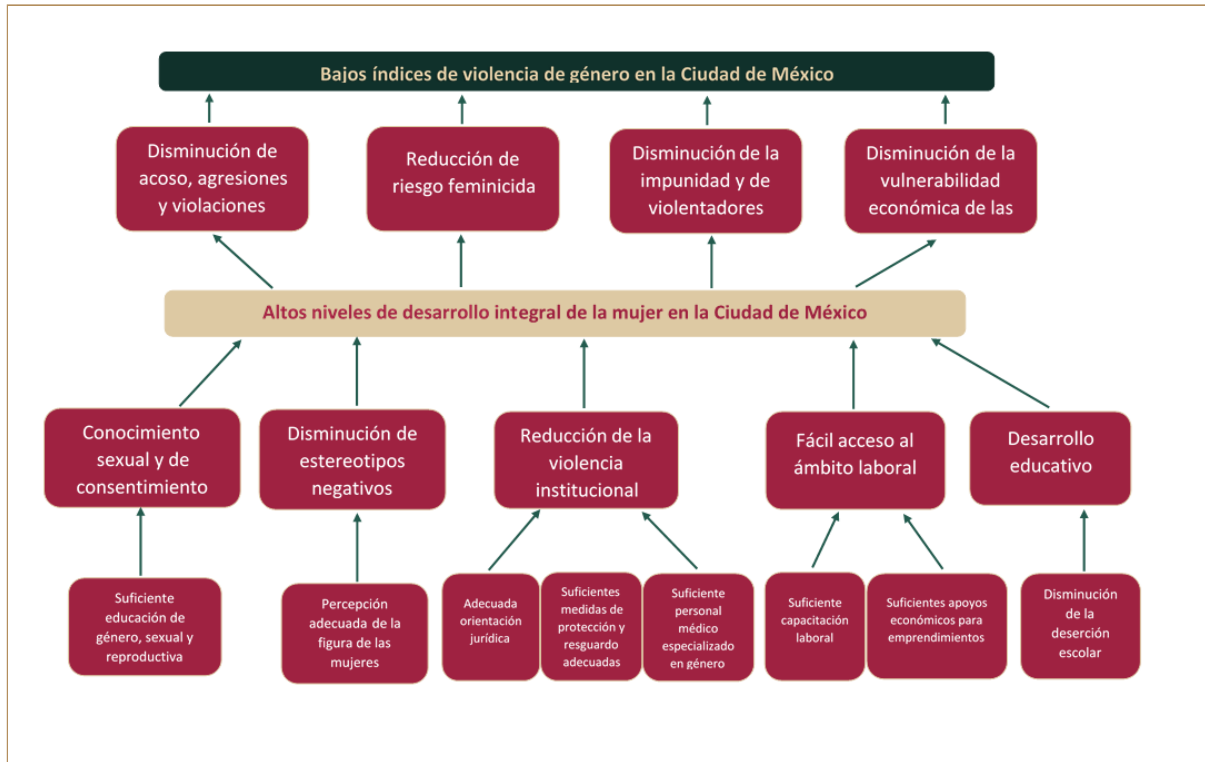
- Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres. - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género. - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales.

2.1.3 Análisis de los efectos del problema.

-Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.

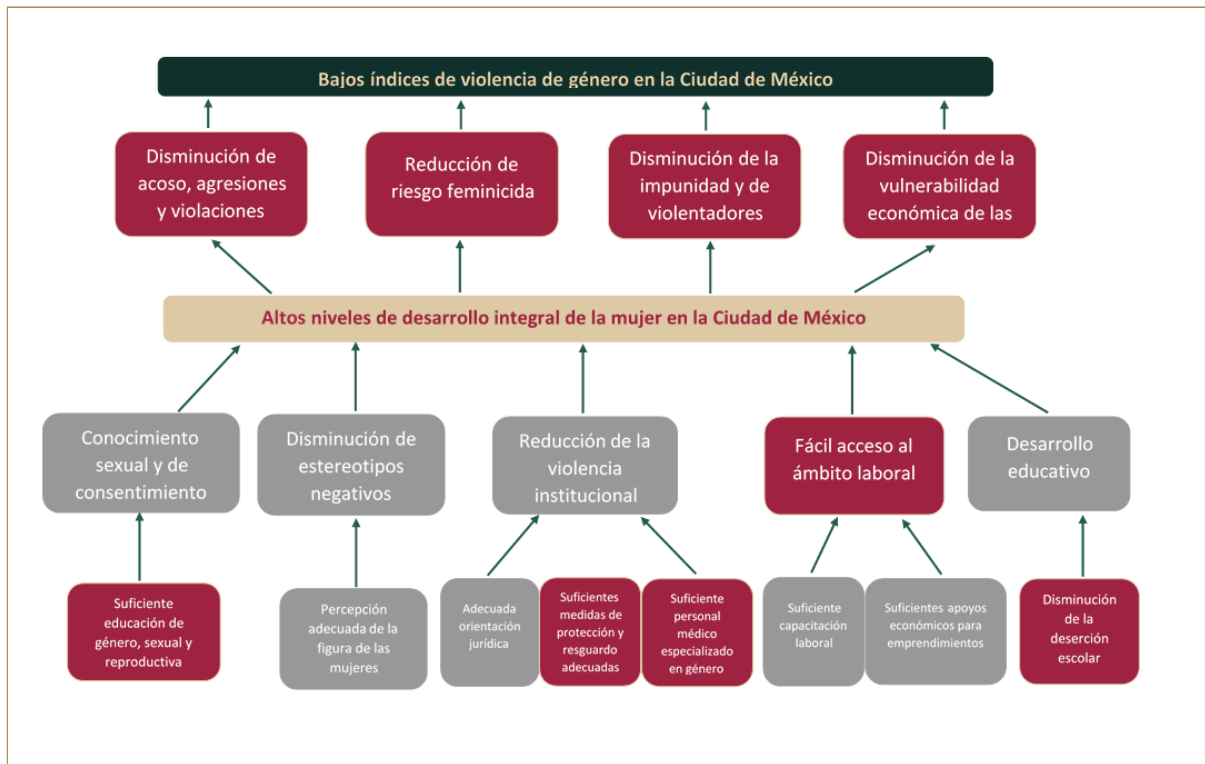
2.2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.2.1 Árbol de objetivos (imagen)



2.3 SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

2.3.1 Propuesta de atención al problema



2.3.2 Mecanismos de atención al problema

De conformidad con la ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 20, fracción VI, es una finalidad de las Alcaldías: “VI. Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género, así como el estudio y fomento de nuevas masculinidades para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres; encaminada a promover su autonomía y privilegiando las acciones que contribuyan a fortalecer su desarrollo y empoderamiento” Derivado de lo anterior se dará continuidad a la implementación de una estrategia de prevención y atención a la violencia de género hacia las mujeres, focalizado en colonias, pueblos y barrios de Tlalpan con mayor incidencia de delitos de género; las acciones a implementar son talleres para las el fomento de las autonomías de las mujeres y prevención de la violencia de género, jornadas de servicios en territorio con asesoría jurídica, atención psicológica y orientación médica por violencia de género, así como mantener los “puntos violeta” en la demarcación, como espacios seguros de primer contacto para las mujeres, en donde podrán obtener información, atención y ayuda ante situaciones de violencia de género. Así mismo se realizarán actividades de gobierno que fortalecen las acciones de prevención y atención a la violencia de género, como caravanas violeta, acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, estrategias de prevención como “alas de mariposa” y los servicios de asesoría jurídica y psicológica del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género “Justa Hernández Farfán”

2.3.3 Descripción de similitudes y complementariedades con otros programas

Este Pp tiene similitudes con el Pp E183 Atención y prevención de la violencia y discriminación por razones de género contra mujeres, adolescentes y niñas, que coadyuva en la prestación de servicios que ayuden en el combate a la problemática en la Ciudad de México y con el Pp S056 Apoyo a mujeres en situación de violencia de género de la Secretaría de Mujeres, dado que ambos buscan disminuir el nivel de violencia que enfrentan las mujeres y su vulnerabilidad por el género. La similitud en la atención médica en las Alcaldías con el Pp E189 es por la atención que se les brinda a las mujeres, pero el Pp S229 tiene un agregado especializado de atención derivado de una agresión física y/o sexual, brindando con ello una atención integral. De igual manera, el Pp S229 complementa la atención a través de un impulso a la educación,

hab
aco

-el-bienestar

CON

Buscar en el sitio

- CDMX / Órganos Descentralizados / MUJERES
- [Transparencia](#)
- [Atención Ciudadana](#)
- [Trámites y Servicios](#)

- Inicio
- Secretaría ▼
- Servicios
- Programas
- Alertas ▼
- Recursos

Servicios

Red de Mujeres para el Bienestar

Línea Mujeres

Abogadas de las Mujeres

LUNAS

Mapa de servicios de Atención a la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México

Red de Mujeres para el Bienestar

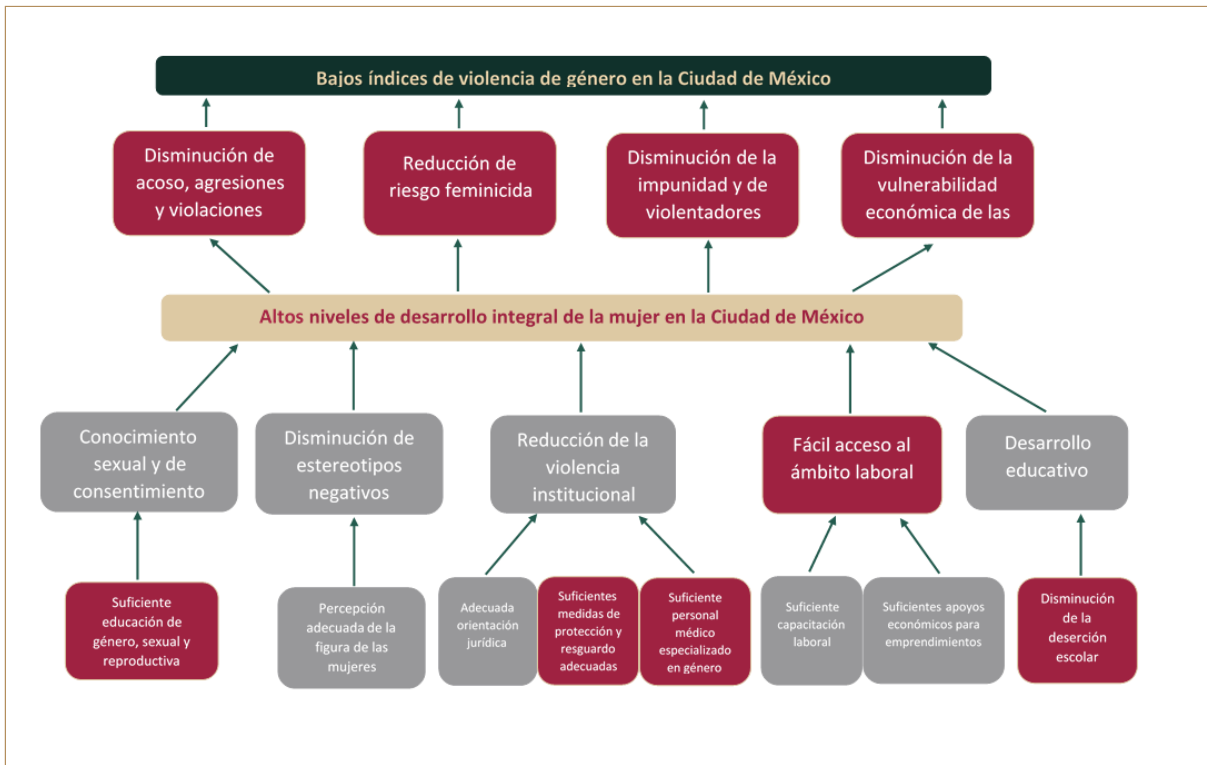
El objetivo general de esta acción social es identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de facilitadoras del servicio para promover los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.

Lineamientos Generales

MODIFICACIÓN LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL RED DE MUJERES EN ALERTA POR TI 2021

Lineamientos Red de Mujeres para el Bienestar 2022

Lineamientos Red de Mujeres para el Bienestar 2023



2.4 COBERTURA DEL PROGRAMA Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

2.4.1 Descripción de la cobertura del programa

El programa tiene como objetivo brindar servicios y asistencia a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia relacionada con su género, específicamente a 8400 mujeres de 15 años y más de la Alcaldía, así mismo el programa podrá integrar como usuarios de estas actividades y servicios al menos a 1800 hombres como actores clave para impulsar el cambio sociocultural para la disminución de la violencia de género, mediante atención médica, psicológica y jurídica, así como acompañamiento y resguardo en caso de riesgo feminicida, además de brindar las herramientas para su reinserción en el campo educativo y laboral a través de capacitaciones y entrega de apoyos para la conclusión de su educación, coadyuvando a su bienestar integral.



2.4.2 Definición y caracterización de la población o área de enfoque que padece el problema

Mujeres con un bajo índice de desarrollo derivado de la falta de oportunidades y la violencia de género en la Ciudad de México, de los cuales se tiene un registro de 570,245 (301,163 mujeres y 269,082 hombres).



id

interactivos por lo que la información histórica puede cambiar en actualizaciones posteriores

Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) es la unidad administrativa encargada de la procuración de justicia en la Ciudad de México. Entre sus objetivos se encuentran:

- Leer más
- Categorías: Justicia y Seguridad, Visualizaciones
- Etiquetas: delitos, crimen, delincuencia, delitos, homicidios, muertes, robos, secuestro, seguridad
- Formatos: CSV
- Licencias: Español - Creative Commons Attribution 4.0
- Compartir

Esta base de datos contiene la información de las víctimas de los delitos en las carpetas de investigación de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México a partir de enero de 2019 y hasta septiembre de 2019.

Esta base de datos dejó de actualizarse a partir de septiembre de 2019 con el fin de mejorar la calidad de la información publicada. Los archivos de esta primera serie permanecerán en este sitio para su consulta. Una segunda serie de datos con la información validada y actualizada mensualmente puede consultarse en:

Victimas en carpetas de investigación FGJ

El campo "Fecha/hecho" representa la fecha del delito cometido. Se señala el sexo de la víctima, así como la fecha en que ocurrieron los hechos denunciados.

Es importante destacar que, aunque en algunas ocasiones la víctima es la denunciante, en otros, denunciante y víctima son diferentes (por ejemplo, casos en los que menores de edad son víctimas). Asimismo, es posible que un mismo denunciante se incluya a una o más víctimas.

¿Tienes alguna duda sobre este conjunto de datos? Contáctanos por correo

Denuncias Víctimas PGJ

Última Actualización: 28 de enero 2021

El conjunto de datos descargable:

Visualizar Descargar

Información Adicional

Última actualización	7 de julio de 2023, 12:30 (UTC-06:00)
Creado	12 de enero de 2021, 22:19 (UTC-06:00)

Elaboración propia de tabulados a partir de los delitos reportados en "Víctimas en carpetas de investigación" de la FGJ de la Ciudad de México 2019- abril 2023. Disponibles en la ADIP

Alcaldía	HOMICIDIO DOLOSO												LESIONES DOLOSAS											
	2019		2020		2021		2022		2023		2019		2020		2021		2022		2023					
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
Áyotlán	32	144	10	80	6	53	4	70	4	16	110	529	116	310	54	318	86	333	25	72				
Acapulco	7	46	7	71	6	42	7	21	0	6	62	266	49	186	48	159	46	142	14	28				
Bonito Juárez	2	17	1	27	4	17	0	14	1	2	61	211	55	209	50	258	76	299	10	52				
Coyacán	5	63	4	46	4	28	1	22	0	3	102	299	85	186	80	183	80	232	19	51				
Guerrero de Morelos	0	22	2	9	1	8	1	2	0	2	28	206	27	68	20	70	27	60	20	23				
Cuauhtémoc	27	134	22	112	23	104	9	89	2	15	184	537	133	300	114	365	181	388	49	111				
Guillermo A. Masero	36	242	27	197	19	176	26	142	2	23	164	696	129	501	131	471	157	422	59	95				
Itzcaltoc	4	49	5	70	8	44	6	24	0	7	66	277	61	191	48	143	48	162	16	26				
Itzapalapa	44	380	30	292	31	217	21	170	10	71	308	1050	191	692	218	849	273	934	72	164				
La Magdalena Contreras	4	27	2	22	3	14	0	15	1	0	27	82	44	86	28	89	43	93	7	32				
Miguel Alemán	7	57	6	54	5	39	3	21	0	5	79	219	53	148	55	169	65	150	15	31				
México Alta	0	11	0	10	1	6	3	12	0	6	31	71	20	64	25	92	27	79	6	24				
Tláhuac	6	85	4	70	3	47	3	57	0	15	66	237	50	152	86	143	59	195	21	30				
Tlalpan	16	147	8	130	6	68	7	39	0	13	86	373	68	198	10	214	67	218	16	59				
Veracruz García	11	119	16	113	15	109	8	64	0	12	91	300	66	249	71	225	77	240	19	64				
Xochimilco	4	52	0	49	1	62	10	55	0	9	50	152	27	144	43	165	56	235	27	73				

Alcaldía	VIOLACIÓN												VIOLENCIA FAMILIAR											
	2019		2020		2021		2022		2023		2019		2020		2021		2022		2023					
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
Áyotlán	148	15	108	11	148	11	170	15	25	5	1612	490	1475	619	2117	697	2076	802	666	204				
Acapulco	29	5	46	7	57	1	76	5	9	2	962	336	1094	422	1441	505	1332	607	299	136				
Bonito Juárez	57	3	61	3	83	12	116	8	12	1	774	235	700	211	609	370	1066	390	241	100				
Coyacán	32	4	69	11	112	13	138	12	27	2	1335	376	1424	492	1620	760	2039	754	519	163				
Guerrero de Morelos	35	3	19	5	29	3	46	2	22	2	457	139	428	117	565	159	589	192	176	57				
Cuauhtémoc	183	33	181	24	205	19	291	54	57	16	1627	951	1696	519	2058	769	2331	758	504	41				
Guillermo A. Masero	121	13	155	21	228	28	234	28	44	9	2411	825	2919	995	3607	1243	3758	1101	908	305				
Itzcaltoc	44	6	48	2	80	9	63	18	31	8	1192	421	1127	140	1486	557	1858	759	476	208				
Itzapalapa	230	25	241	36	305	15	403	47	78	9	3760	1137	3696	1197	4623	1603	5173	1711	1157	449				
La Magdalena Contreras	11	1	26	6	48	5	53	5	12	2	745	218	852	296	969	334	1087	336	265	105				
Miguel Alemán	75	8	76	4	75	7	93	11	17	0	759	226	899	309	1016	371	1015	371	299	95				
México Alta	15	2	19	2	13	1	27	4	7	0	364	69	418	85	354	162	654	195	114	47				
Tláhuac	45	7	47	10	96	11	119	8	12	1	901	203	1045	279	1339	378	1574	450	397	127				
Tlalpan	36	9	102	10	167	18	163	16	29	6	1116	473	1479	423	1819	609	1888	616	483	163				
Veracruz García	66	6	78	9	107	6	102	15	17	4	1264	358	1211	404	1427	522	1465	499	451	148				
Xochimilco	72	7	90	8	114	14	108	14	25	2	1016	264	1151	316	1196	470	1366	492	369	127				



Censo de Población y Vivienda 2020

El Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) se realizó del 2 al 27 de marzo; en éste participaron poco más de 147 mil entrevistadoras y entrevistadores que recorrieron los cerca de dos millones de kilómetros cuadrados del territorio nacional, visitando cada una de las viviendas para obtener información sobre estas, contar a la población que vive en México e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.

Última actualización: 16 de marzo de 2021

Datos abiertos

ENTIDAD	NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	NOM_LOC	P_15YMAS_F
379 09	Ciudad de México	012	Tlalpan	Total del Municipio	301163
380 09	Ciudad de México	012	Tlalpan	Tlalpan	262426
381 09	Ciudad de México	012	Tlalpan	Parres (El Guarda)	1217
382 09	Ciudad de México	012	Tlalpan	San Miguel Ajusco	14728
383 09	Ciudad de México	012	Tlalpan	San Miguel Topilejo	16041

Población de mujeres en Tlalpan de 15 años y más.

Se actualizará anualmente.



2.5 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

2.5.1 Matriz de expectativas-fuerzas (actores internos y externos)

- Actores Externos:
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Interés / Expectativa:
-Coadyuvar en la disminución de los delitos de género.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 5
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A*B): 20

- Actores Externos:
Mujeres y hombres habitantes de la alcaldía Tlalpan, en particular quienes se encuentran en situación de violencia de género.
- Interés / Expectativa:
Acceso a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 4
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A*B): 16

- Actores Internos:
Alcaldía Tlalpan (Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva)
- Interés / Expectativa:
Impulsar políticas públicas para la prevención y atención a la violencia de género, con la finalidad de nivelar y garantizar el acceso de las mujeres a una vida digna que fortalezca su desarrollo físico, psicoemocional, laboral, económica y social.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 5
- Fuerza para Defender Intereses (B): 5
- Posición (A*B): 25

- Actores Internos:
Escuelas de educación pública y privada
- Interés / Expectativa:
-Generar una educación integral que en etapas tempranas fortalezca la igualdad entre mujeres y hombres, así como la eliminación de los estereotipos y prácticas sociales que facilitan la violencia de género.
- Importancia para la Operación del Programa (A): 4
- Fuerza para Defender Intereses (B): 4
- Posición (A*B): 16

2.5.2 Descripción del interés de los actores involucrados

- Alcaldía Tlalpan (Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva) - Escuelas de educación pública y privada - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México - Mujeres y hombres habitantes de la alcaldía Tlalpan, en particular quienes se encuentran en situación de violencia de género;



2.6 ESQUEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.6.1 Estructura Analítica

<p>Efectos (Problemática)</p> <p>Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.</p>	<p>Fines (Solución)</p> <p>Pleno acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia.</p>
<p>Problema (Población)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>	<p>Objetivo (Población Objetivo)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>
<p>Descripción del Problema (Problemática)</p> <p>Generar acciones que coadyuven en la disminución de la violencia de género hacia las mujeres.</p>	<p>Descripción del Resultado Esperado (Solución)</p> <p>Implementar acciones de prevención, atención e inclusión social de las mujeres.</p>
<p>Magnitud (Línea Base)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>	<p>Magnitud (Resultado Esperado)</p> <p>beneficia a 6000 mujeres y al menos 600 hombres (usuarias y usuarios), de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género</p>
<p>Causas (Problemática)</p> <p>- Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres. - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales.</p>	<p>Medios (Solución)</p> <p>-Impartir Talleres con perspectiva de género con temáticas para el fomento de la autonomía de las mujeres y detección de la violencia de género (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad)- Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género y otros Derechos Humanos en jornadas territoriales (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad) - Implementar Caravanas Violeta - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género “Justa Hernández Farfán” - Realizar acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. - Implementar Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas "alas de mariposa"</p>



2.6.2 Vinculación de la estructura analítica con los objetivos de la MIR

Estructura analítica del programa presupuestario		MIR	
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo
<p>Efectos</p> <p>Se obstaculiza el acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a la justicia de forma diligente y sin prejuicios de género.</p>	<p>Fines</p> <p>Pleno acceso de las mujeres a sus derechos sociales, económicos, culturales y políticos, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia.</p>	Fin	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.
<p>Problema (Población)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>	<p>Objetivo (Población Objetivo)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>	Propósito	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.
<p>Descripción del Problema</p> <p>Generar acciones que coadyuven en la disminución de la violencia de género hacia las mujeres.</p>	<p>Descripción del Resultado Esperado</p> <p>Implementar acciones de prevención, atención e inclusión social de las mujeres.</p>	Componentes	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.
<p>Magnitud (Línea Base)</p> <p>301,163 mujeres de 15 años y más que habitan en Tlalpan y que pueden ser víctimas de delitos de género.</p>	<p>Magnitud (Resultado Esperado)</p> <p>beneficia a 6000 mujeres y al menos 600 hombres (usuarias y usuarios), de 15 años y más habitantes de las 30 colonias con mayor incidencia de delitos de género</p>	Actividades	Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.



Estructura analítica del programa presupuestario		MIR	
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo
<p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normalización y reproducción de ideologías y prácticas sociales que toleran y justifican la violencia como una forma legítima de convivencia entre mujeres y hombres. - Las mujeres desconocen los servicios públicos disponibles para prevenir y atender la violencia de género que les acompañe en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia. - Asignación de actividades diferenciadas en la sociedad basadas en el sexo y género - Desigualdad estructural entre mujeres y hombres que se refleja en disparidades económicas, educativas y laborales. 	<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impartir Talleres con perspectiva de género con temáticas para el fomento de la autonomía de las mujeres y detección de la violencia de género (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad) - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género y otros Derechos Humanos en jornadas territoriales (Programa Social Mujeres Libres y en Igualdad) - Implementar Caravanas Violeta - Brindar Asesorías jurídicas, psicológicas y médicas en materia de violencia de género en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género “Justa Hernández Farfán” - Realizar acciones conmemorativas en materia de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva. -Implementar Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas "alas de mariposa" 	<p>Actividades</p>	<p>Contribuir al desarrollo, empoderamiento e inclusión social de las mujeres mediante acciones de prevención y atención a la violencia de género.</p>



2.6.3 Enfoque de sustentabilidad

No aplica.



CAPÍTULO 3: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3.1.1 Desarrollo del problema tras la implementación del programa (prospectiva a mediano plazo)

Para atender esta problemática la Alcaldía Tlalpan implementó de febrero a diciembre de 2022, el programa social denominado “Mujeres Libres”, el cual tuvo como objetivo fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la demarcación. Tras la implementación del Pp S229 se espera reducir la violencia contra las mujeres y crear un entorno más seguro y respetuoso. A través de campañas de sensibilización, apoyo a las víctimas con atenciones médicas y psicológicas, asesorías jurídicas y capacitación en la materia a servidores públicos, se espera aumentar la conciencia sobre la violencia de género, empoderar a las mujeres, cambiar actitudes perjudiciales y fortalecer la respuesta institucional.

Además de las actividades de sensibilización, se espera que las mujeres tengan acceso a la justicia y a la





3.1.2 Descripción y esquematización de la mecánica operativa



3.1.3 Perfil, criterios de selección y elegibilidad de la población objetivo

Este programa social se alinea con los siguientes Derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México: -Precepto constitucional: Artículo 6, ID: Apartado G CP_06_H A, Derecho: defender los derechos humanos; - Precepto constitucional: Artículo 6, ID: Apartado H CP_06_I, Derecho: Al acceso a la justicia; -Precepto Constitucional: Artículo 7, Apartado, ID: CP_07_D, Derecho: A la información - Precepto Constitucional: Artículo 14, ID: Apartado B CP_14_B_2, Derecho: A la prevención de la violencia

Este programa social se alinea con los siguientes derechos establecidos en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México. Artículo 13 fracción VIII.- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad. Garantizando su seguridad sexual, para los efectos de que no sean víctimas o potenciales víctimas de cualquier delito vinculado con diversas conductas de violencia sexual

3.1.4 Presupuesto anual, origen de los recursos y desagregación por capítulo de gasto

\$0.00

- Clave: 15OC20 - NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO DE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) -2022-ORIGINAL DE LA URG

3.1.5 Estimación trimestral de las metas de indicadores

Ficha Fin	Periodo (según la frecuencia de medición): Trimestral		
Valor 1			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3			
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4			



Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Ficha Propósito	Periodo (según la frecuencia de medición): Trimestral		
-----------------	--	--	--

Valor 1

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 2

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 3

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 4

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Componente 1	Periodo (según la frecuencia de medición): Trimestral		
--------------	--	--	--

Valor 1

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 2

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--



Valor 3

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 4

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Actividad 1 del Componente 1	Periodo (según la frecuencia de medición): Trimestral
------------------------------	--

Valor 1

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 2

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 3

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--

Valor 4

Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1	Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
----------------------------	----------------------------	---	--



BIBLIOGRAFÍA

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 06 de junio de 2023 (México). Enlace:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

-Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX [G.O.CDMX] 30 de noviembre de 2022 (México). Enlace:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_7

-Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (2023) Víctimas en carpetas de investigación de la FGJ de la CDMX, Recuperado de Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) en:
<https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/victimas-en-carpetas-de-investigacion-fgj>

-Gobierno de la Ciudad de México (2023) Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024. Recuperado de: <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/programa-de-gobierno-cdmx>

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) Censo de Población y Vivienda. Datos abiertos para la Ciudad de México- Tlalpan Consultado en:
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos

-Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 08 de mayo de 2023 (México). Enlace:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

-Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 31 de octubre de 2022 (México). Enlace:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

-Ley General de Desarrollo Social (LGDS) Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] 11 de mayo de 2022 (México). Enlace: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

-Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (LAMVLVCM) Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX [G.O.CDMX] 22 de diciembre de 2022 (México). Enlace:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_ACCESO_DE_LAS_MUJERES_A_UNA_V

-Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (LIMHCM) Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX [G.O.CDMX] 27 de octubre de 2022 (México). Enlace:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_IGUALDAD_SUSTANTIVA_ENTRE_M

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX [G.O.CDMX] 23 marzo de 2022 (México). Enlace:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_DE_DESARROLLO_SOCIAL_PARA_EL_DF

-Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México (LOACM) Reformada, Gaceta Oficial de la CDMX [G.O.CDMX] 29 de mayo de 2023. Enlace:



https://data.consejeria.cdmx.gob.mx//images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX

-Organización de las Naciones Unidas: Asamblea General, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 diciembre 1979, recuperado de:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>



Alineación Programa de Gobierno 2019- 2024		2. Ciudad Sustentable 1.1 Derecho a la educación 1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		5 Igualdad de género				
Programa presupuestario		S229		Apoyo para el desarrollo integral de la mujer		Unidad Responsable		Alcaldía Tlalpan				
Clasificación Funcional												
Finalidad		2		Función		6		Subfunción:	8	Actividad Institucional:		324
Resultados												
NIVEL	Objetivos	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	META ANUAL			Medios de Verificación	Supuestos	
							Indicador	Numerador	Denominador			
FIN	Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres atendiendo de forma oportuna del fenómeno a través del fomento de la igualdad sustantiva.	Igualdad Sustantiva	Atención a la violencia de género.	(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) -1 *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora : Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia , Informes de Avance Trimestral.	Mejorar , eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.	
PROPÓSITO	Ejecutar diversas acciones que busquen el bienestar de las mujeres que han sufrido violencia de género o que se encuentran expuestas a ella.	Erradicar la violencia de género	Aumento de las acciones para atender de forma integral la violencia de género.	(Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t) / (Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t-1) -1 *100	PORCENTAJE	Estratégico / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora : Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia , Informes de Avance Trimestral.	Mejorar , eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.	
COMPONENTE 1	a) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género que contribuyan a erradicar la violencia económica en razón de género.b) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres para que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales o educativos.c) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para capacitar a mujeres adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como para el ejercicio del derecho de acceso a una vida libre de violencia.d) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.	a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.	a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.	(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) -1 *100	PORCENTAJE	Gestión / Eficacia / Ascendente	0	0	0	Area Ejecutora : Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia , Informes de Avance Trimestral.	Mejorar , eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.	



<p>Actividad 1 Componente 1</p>	<p>a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.b) Realizar talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género.</p>	<p>a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.</p>	<p>a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)</p>	<p>a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>Gestión / Eficacia / Ascendente</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Area Ejecutora : Instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ; Registros de Beneficiarios, Encuestas, Listas de Asistencia , Informes de Avance Trimestral.</p>	<p>Mejorar , eficientar y maximizar los servicios proporcionados a las población Tlalpense.</p>
-------------------------------------	---	--	--	--	-------------------	--	----------	----------	----------	---	---



ANEXOS



Ficha Fin

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

Denominación del Pp: Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Nombre de la Matriz: S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres atendiendo de forma oportuna del fenómeno a través del fomento de la igualdad sustantiva.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA FIN

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
Igualdad Sustantiva	Eficacia



Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Estratégico	Atención a la violencia de género.
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	PORCENTAJE
Método de Cálculo	
(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) - 1 *100	
Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

Serie de información disponible

Información disponible

- Información disponible: 2023

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.



Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.
-----------------	----	---

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No	Ascendente
Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
No	La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Denominador (universo de cobertura)	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)



Trimestral

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	
Variable 2	



Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: Natalia Márquez
Apellido Paterno: Guadalupe
Apellido Materno: Márquez
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Puesto: Directora de Desarrollo Social
Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx
Teléfono: 555483150
Extensión: 59315932

Ficha Propósito

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

Denominación del Pp: Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Nombre de la Matriz: S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Alineación con el PGD y sus programas derivados



Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

Ejecutar diversas acciones que busquen el bienestar de las mujeres que han sufrido violencia de género o que se encuentran expuestas a ella.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

FICHA PROPÓSITO

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador Erradicar la violencia de género	Dimensión del indicador Eficacia
Tipo de indicador para resultados Estratégico	Definición del indicador Aumento de las acciones para atender de forma integral la violencia de género.
Tipo valor de la meta Relativo	Unidad de medida PORCENTAJE



Método de Cálculo

(Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t) / (Número de acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en el semestre t-1) - 1 * 100

Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

Serie de información disponible

Información disponible

- Información disponible: A partir de 2023

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta



Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No	Ascendente
Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si	La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Denominador (universo de cobertura)	
Sin dato disponible	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

Trimestral

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1



Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Atención de manera inmediata y eficaz.	



Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: Natalia Guadalupe
Apellido Paterno: Márquez
Apellido Materno: Codina
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Puesto: Directora de Desarrollo social
Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx
Teléfono: 5554831500
Extensión: 5931

Componente 1

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Tlalpan

Clasificación del Pp: S229

Denominación del Pp: Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Nombre de la Matriz: S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México



Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

a) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género que contribuyan a erradicar la violencia económica en razón de género. b) Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres para que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales o educativos. c) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para capacitar a mujeres adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como para el ejercicio del derecho de acceso a una vida libre de violencia. d) Otorgar apoyos económicos a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

COMPONENTE

Datos de identificación del indicador



Nombre del indicador	
<p>a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.</p>	<p>Dimensión del indicador</p> <p>Eficacia</p>



<p style="text-align: center;">Tipo de indicador para resultados</p> <p>Gestión</p>	<p style="text-align: center;">Definición del indicador</p> <p>a) Erradicar la violencia económica(Número de apoyos económicos entregados a mujeres víctimas de violencia de género) *100 / (Número de apoyos económicos programados a mujeres víctimas de violencia de género)b) Fomento económico para la igualdad de género(Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género entregados) *100 / (Número de apoyos económicos para desarrollos productivos con enfoque de género programados)c) Educación sexual y reproductiva con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar acciones de capacitación sexual y reproductiva)d) Atención psicológica y jurídica con enfoque de género(Número de apoyos económicos entregados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica) *100 / (Número de apoyos económicos programados a facilitadoras para realizar servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica)Resultados clave: Aumento de las acciones de prevención y atención de la violencia de género.</p>
<p style="text-align: center;">Tipo valor de la meta</p> <p>Relativo</p>	<p style="text-align: center;">Unidad de medida</p> <p>PORCENTAJE</p>
<p style="text-align: center;">Método de Cálculo</p> <p>(Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t) / (Número de mujeres víctimas de violencia de género atendidas con un enfoque interseccional en el año t-1) - 1 *100</p>	
<p style="text-align: center;">Desagregación Geográfica</p> <p>Alcaldías</p>	<p style="text-align: center;">Frecuencia de medición</p> <p>Trimestral</p>

Serie de información disponible

Información disponible

Apartir del 2023

Criterios CREMAA



Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No	Ascendente
Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si	La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Línea Base

¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible



Sin dato disponible	Denominador (universo de cobertura) Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor Sin dato disponible	Justificación línea base Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

Trimestral

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4	



Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

Serie estadística

Serie 1	
Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100



Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre
-------------------------------------	--------------------------------------

Contacto Indicador

Nombre: Natalia Guadalupe Márquez
Apellido Paterno: Márquez
Apellido Materno: Codina
Área: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Puesto: Directora de Desarrollo Social
Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx
Teléfono: 5554831500
Extensión: 5931

Actividad 1 (Componente 1)

Datos de identificación del programa presupuestario (Pp)

Unidad responsable del Pp: Alcaldía Tlalpan
Clasificación del Pp: S229
Denominación del Pp: Apoyo para el desarrollo integral de la mujer
Nombre de la Matriz: S229 Apoyo para el desarrollo integral de la mujer

Alineación con el PGD y sus programas derivados

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp

Programas del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Tipo de Programa

No disponible

Programa

Objetivo del Programa

Alineación con objetivos del desarrollo sostenible

Objetivo al que contribuye el Pp

5 - Igualdad de género

Alineación con el programa de Gobierno de la Ciudad de México

Eje de política pública al que contribuye el Pp



2. Ciudad Sustentable

Matriz de indicadores para resultados

Resumen narrativo

a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. b) Realizar talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género.

Nivel en la Matriz de Marco Lógico

ACTIVIDAD

Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador	Dimensión del indicador
a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos.	Eficacia
Tipo de indicador para resultados	Definición del indicador
Gestión	a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)
Tipo valor de la meta	Unidad de medida
Relativo	PORCENTAJE
Método de Cálculo	
a) Administración del padrón de beneficiarios de los apoyos económicos. (Número de acciones realizadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) *100 / (Número de acciones programadas de depuración y consolidación de los padrones de beneficiarios que reciben apoyos económicos) b) Talleres de capacitación y servicios para erradicar la violencia de género (Número de talleres de capacitación y servicios realizados) *100 / (Número de talleres de capacitación y servicios programados)	
Desagregación Geográfica	Frecuencia de medición
Alcaldías	Trimestral

Serie de información disponible



Información disponible

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Criterios CREMAA

Característica	Clasificación	Justificación
Claridad	Si	El indicador es preciso y de fácil comprensión por usuarios no especializados, pues su formulación es sencilla.
Relevancia	Si	El indicador aporta información respecto a los efectos que tienen las acciones del Programa sobre los objetivos que este se ha planteado en el ejercicio presupuestal reportado, a su vez permite observar tendencias acerca de los impactos del Programa sobre la problemática que éste atiende en el mediano y largo plazo.
Economía	Si	El indicador no requiere recursos adicionales para su medición, pues la información se obtiene del desarrollo cotidiano del programa.
Monitoreable	Si	Se calcula a partir de las bases de datos generadas durante la operación del programa, por lo que se tienen datos a lo largo del ciclo presupuestal que permiten dar seguimiento al comportamiento del indicador.
Adecuado	Si	Se considera que el indicador es preciso para estimar el logro del objetivo.
Aporte Marginal	No	El indicador proporciona información adicional a los demás indicadores.

Viabilidad de la meta

Meta acumulable	Comportamiento del Indicador
No	Ascendente
Factibilidad de la meta	Justificación de la Factibilidad
Si	La coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Línea Base



¿Tiene línea base?	Año
No	Sin dato disponible
Sin dato disponible	Denominador (universo de cobertura)
	Sin dato disponible
Periodo al que corresponde el valor	Justificación línea base
Sin dato disponible	Sin dato disponible

Parámetros de semaforización

Tipo de valor

Relativo

Umbral Verde (Mínimo): 0.9	Umbral Verde (Máximo): 1
Umbral Amarillo (Mínimo): 0.8	Umbral Amarillo (Máximo): 0.89
Umbral Rojo (Mínimo): 0.6	Umbral Rojo (Máximo): 0.79

Metas del ciclo presupuestario

Periodo (según la frecuencia de medición)

Trimestral

Valor 1	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 2	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 3	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1



Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral
Valor 4	
Indicador (relativo): 1	Numerador (absoluto): 1
Denominador (universo de cobertura): 1	Periodo al que corresponde el valor: Trimestral

Características de las variables

Variable 1	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	
Variable 2	
Nombre de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Descripción de la variable: Servicios otorgados en materia de seguridad	
Unidad de medida: PORCENTAJE	Desagregación Geográfica: Alcaldía
Frecuencia: Trimestral	Método de recopilación de datos: Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información: 15/09/2023	

Serie estadística

Serie 1



Ciclo serie: 2023	Valor serie: 100
Período de la serie (inicio): Enero	Período de la serie (fin): Diciembre

Contacto Indicador

Nombre: Natalia Guadalupe

Apellido Paterno: Márquez

Apellido Materno: Codina

Área: Dirección General de Desarrollo Social

Puesto: Dirección General de Desarrollo Social

Correo electrónico: nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx

Teléfono: 5554831500

Extensión: 5932

C. P. GUILLERMO NAJERA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN